



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

Grupo Popular

D^a. María Vadillo Estacio

D^a. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D^a. Eva María Pérez Corrales

D. Hugo Palomares Beltrán

Se excusan: D^a. Rocío Andrades Herraíz D. Fernando García Navarro

Interventor: D. José Antonio Piña Pavón

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:02 horas del día diecinueve de abril de dos mil doce, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y del Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 15 de marzo de 2012, que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3 DEL R.D.-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, por el Interventor accidental, don José Antonio Piña Pavón, se informa al Pleno de la Corporación lo siguiente:

Por la Intervención ha sido elaborada la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 4/2012, citado, esto es:

- a) Ser vencidas.



- b) Que la recepción en el Registro General de este Ayuntamiento de la correspondiente factura, factura rectificativa en su caso, o solicitud de pago equivalente ha tenido lugar antes del 1 de enero de 2012.
- c) Que se trata de contratos de obras, servicios o suministros incluidos en el ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La relación certificada contiene la siguiente información:

- a) Identificación del contratista, con indicación del CIF o NIF, denominación y domicilio social.
- b) Importe del principal de la obligación pendiente de pago, IVA incluido, sin inclusión de intereses, costas judiciales o cualesquiera otros gastos accesorios.
- c) Fecha de entrada en el Registro General o contable del Ayuntamiento.
- d) Expresión de si se ha instado por el contratista la exigibilidad ante los Tribunales de Justicia antes del 1 de enero de 2012.

La relación certificada ha sido firmada electrónicamente por el Interventor y presentada por vía telemática al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a las 18:24 horas del día 15 de marzo de 2012, dentro del plazo legal.

La relación certificada contiene un total de 1.119 obligaciones pendientes de pago, las cuales corresponden a 202 contratistas, sumando la cifra de 3.199.272,97 euros.

Quedando con ello informado el Pleno de la Corporación y cumplida la obligación del Interventor.

PUNTO TERCERO: REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO AMBULANTE

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 16-4-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (1).

Examinado el texto del Reglamento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante y el informe de Secretaría obrante en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de constituir la Comisión Municipal de Comercio Ambulante como máximo órgano de participación y debate de todos los asuntos relacionados con el comercio ambulante en el ámbito del municipio, así como regular su funcionamiento.

La Comisión Informativa General propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Por parte del portavoz del grupo IULV-CA, Sr. Garrido González, se acoge favorablemente la propuesta, entendiéndose que procede del acuerdo de la sesión anterior, dice que ven bien el texto, pero que desean introducir la siguiente enmienda:

En el artículo 4º, Composición, apartado II, Miembros con voz, pero sin voto, añadir las letras f) y g), con el siguiente contenido:

- f) Una representante de cada una de las asociaciones de consumidores inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.
- g) Un representante de cada una de las asociaciones vecinales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que soliciten formar parte de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante.

Manifiesta el portavoz del grupo Popular, Sr. Muñoz Pozo, que está de acuerdo con el texto presentado, así como con la introducción de la enmienda propuesta.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la enmienda del grupo IULV-CA, resultando aprobada por unanimidad.

Del mismo modo se somete a votación la propuesta de la Comisión Informativa General, resultando igualmente aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS ESPECIALES

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 16-4-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (1).

Visto el "Proyecto de Actuación para instalación de centro de acopio y transferencia de residuos", en el antiguo silo de cereales, en el término municipal de Bornos, entre la carretera A-384 y la carretera CA- P-4031, formulado por el Ayuntamiento de Bornos.

Vistos los informes obrantes en el expediente y el resultado del período de información pública.

Atendido que se cumplen la fundamentación y justificación exigidas en el artículo 42.C) de la LOUA.

La Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el "Proyecto de Actuación para instalación de centro de acopio y transferencia de residuos", en el antiguo silo de cereales, en el término municipal de Bornos, entre la carretera A-382 y la carretera CA- P-4031, con carácter limitado temporalmente, a 25 años, aunque renovable.



SEGUNDO: Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Opina el Sr. Garrido González que era algo que había que hacer para dar utilidad al edificio, que ya era hora y que supone una gran alegría para el grupo IULV-CA, pidiendo que se tomen decisiones sobre la pronta utilización de otros edificios e instalaciones municipales actualmente en desuso.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS ESPECIALES, ASÍ COMO LA FORMA DE GESTIÓN DEL MISMO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 16-4-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (1).

Visto que, entre las competencias municipales están la ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos y que corresponde a las Entidades Locales, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos.

Vista la aprobación del proyecto de actuación para la instalación de centro de acopio y transferencia de residuos especiales en la finca denominada el Silo, sita en Ctra. A-384.

Atendido que la prestación de este servicio podrá gestionarse de forma indirecta, mediante alguna de las formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el expediente de contratación para la gestión del servicio de explotación de un centro de acopio y transferencia de residuos especiales y el informe de Secretaría.

Considerando que, según establece el art. 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, corresponde al Pleno la aprobación de la forma de gestión de los servicios. Y que de acuerdo con el apartado segundo de la Disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la adopción de acuerdos sobre contrataciones y concesiones de toda clase cuando su duración sea superior a cuatro años

La Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Establecer en el municipio el servicio de acopio y transferencia de residuos especiales, el cual se llevará a cabo en la finca conocida como "El Silo".

SEGUNDO: Aprobar que la forma de gestión del servicio será la de gestión indirecta, mediante las formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación de la gestión del servicio de explotación de un centro de acopio y transferencia de residuos especiales en la finca denominada "El Silo".



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato, quedando incorporado al expediente y estableciendo que la forma de adjudicación será mediante procedimiento abierto.

Por el portavoz del grupo Popular, Sr. Muñoz Pozo, se presentan las siguientes enmiendas al texto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1ª. Añadir un párrafo final a la Cláusula 1, con el siguiente contenido: "No obstante lo anterior, el Ayuntamiento de Bornos se reserva la facultad de modificar la ubicación del centro, por razones de interés pública o interés general, que podrá instalarse en otro lugar que reúna las características y condiciones propicias de la explotación".

2ª. Ampliar el párrafo primero de la Cláusula 3, con el siguiente texto: "A partir del primer año de vigencia de la adjudicación, el precio establecido se actualizará anualmente conforme a las variaciones experimentadas en los doce meses anteriores por el Índice General de Precios al Consumo, fijados por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituyera".

3ª. En la Cláusula 12, Constitución de la Mesa y Apertura de la Documentación, añadir entre los componentes de la misma:

- El portavoz de cada grupo municipal o concejal del mismo en quien delegue.

El Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, dice que, en principio, le parece acertado el texto así como las tres enmiendas presentadas, pero que le habría gustado poder estudiar el texto con más profundidad, por lo que propone que este asunto quede sobre la mesa para poder comparar el pliego con textos de otros municipios donde ya se esté prestando este servicio.

Entiende el Sr. Presidente que no hay que demorar la aprobación de este acuerdo y que confía en los empleados que ha redactado el pliego y que han sido tenidos en cuenta textos de otros municipios.

El Sr. Muñoz Pozo afirma que su grupo ha estudiado el tema y que lo ven bien, especialmente con la introducción de las enmiendas propuestas, por lo que no hay por qué retrasar la aprobación.

Concluidas las intervenciones se realizan las votaciones pertinentes, con los resultados que para cada una de ellas se indica.

VOTACIONES

PROPUESTA DEL GRUPO IULV-CA DE QUE EL ASUNTO QUEDE SOBRE LA MESA

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	4	3	4
Votos a favor	4			4
Votos en contra	4	4		
Abstenciones	3		3	

Habiéndose producido el mismo número de votos favorables que negativos, por el voto de calidad del Sr. Presidente, el Pleno rechaza que el asunto quede sobre la mesa.

ENMIENDAS DEL GRUPO POPULAR

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	4	3	4
Votos a favor	7	4	3	



Votos en contra	0			
Abstenciones	4			4

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, aprueba las enmiendas del grupo Popular al Pliego de Cláusulas Administrativas.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	4	3	4
Votos a favor	7	4	3	
Votos en contra	0			
Abstenciones	4			4

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SEXTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE COTO DE BORNOS EN ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 16-4-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (1).

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de diciembre de 2012, por el que se ejerce la iniciativa para la constitución de Coto de Bornos en Entidad Local Autónoma.

Resultando que la misma resolución designa instructor del procedimiento y le encomienda la elaboración, en el plazo de cuatro meses, de una memoria con el contenido establecido en el artículo 115 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Considerando, tal como informa el propio instructor, la complejidad de la tarea encomendada y que con fecha 26 de enero de 2012 se solicitó la asistencia de la Diputación sin que hasta el momento presente se haya verificado.

Considerando que la administración puede conceder de oficio una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no ser perjudica derechos de terceros, y que no se ha producido el vencimiento del plazo inicialmente establecido, pues concluye el día 24 de mayo de 2012.

Visto el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Ampliar en dos meses el plazo para la elaboración de la memoria sobre la constitución de Coto de Bornos en Entidad Local Autónoma concluyendo, por tanto, el día 24 de julio de 2012.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo de ampliación de plazo al instructor del procedimiento, significándole que el mismo no es susceptible de recurso.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Muñoz Pozo dice que el grupo Popular entiende la complejidad del asunto y que por ello votarán favorablemente.

El Sr. Garrido González anuncia el voto favorable del grupo IULV-CA y pide que se cumpla el nuevo plazo y que bueno será contar con más tiempo si ello contribuye a un mejor resultado.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	4	3	4
Votos a favor	11	4	3	4
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SÉPTIMO: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL COMERCIO TRADICIONAL DE OBJETOS USADOS, ANTIGÜEDADES Y VENTA ARTESANAL DE ARTÍCULOS DE BISUTERÍA, CUERO, CORCHO Y SIMILARES, ASÍ COMO DE ESTABLECIMIENTO DE LA TASA DE APLICACIÓN

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 16-4-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (1).

Examinado el texto de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio tradicional de objetos usados, antigüedades y venta artesanal de artículos de bisutería, cuero, corcho y similares, así como de establecimiento de la tasa de aplicación, y el informe de Secretaría obrante en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de establecer los requisitos, condiciones y régimen jurídico aplicable al ejercicio de venta de los objetos y artículos expresados.

La Comisión Informativa General propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio tradicional de objetos usados, antigüedades y venta artesanal de artículos de bisutería, cuero, corcho y similares, así como el establecimiento de la tasa de aplicación.*

***SEGUNDO:** Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Para el portavoz del grupo IULV-CA, Sr. Garrido González, esta Ordenanza viene a cumplir con una necesidad reclamada por la vecindad y que esta actividad ya viene funcionando en otros municipios cercanos. Pero entiende que debería permitirse la venta de ciertos productos alimenticios artesanales como, por ejemplo, el queso y la miel.

Por el Secretario se informa que la venta de los citados productos está contemplada en el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante, siéndole de aplicación, por tanto dicha legislación así como la Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante.

El Sr. Garrido González pide que resuelvan dos cuestiones: dónde se instalará el rastrillo y cuántos puestos serán permitidos. El Sr. Presidente contesta que se instalará en el Polígono Industrial y que se verá el número de puestos según la aceptación que tenga.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	4	3	4
Votos a favor	11	4	3	4
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO OCTAVO: URGENCIAS

9.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ, EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

El pasado 25 de marzo 3.876.780 andaluces ejercieron su derecho al voto. Todos los hicieron de manera libre y responsable, depositando en las urnas su respaldo individual e inviolable a las distintas fuerzas políticas que concurrían a los comicios. En democracia, no hay momento más trascendente ni decisión que merezca mayor respeto.

Sin embargo, desde la noche del 25 de marzo, todos estamos asistiendo con estupor a los reiterados insultos a Andalucía y al pueblo andaluz, que se están lanzando desde distintos atriles y redes sociales y, en concreto y muy especialmente, desde la cadena Intereconomía. A modo de corolario, y sin afán de reproducir lo que el Grupo Municipal Socialista considera insultos intolerables, los comentaristas Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás y Javier Horcajo han afirmado, entre otras cuestiones, que "Andalucía es una sociedad enferma", que "los andaluces no tienen criterio electoral", que "los andaluces tienen problemas sociales y morales", que "Andalucía tiene una situación penosa, con el Tercer Mundo instalado". Además de estos comentaristas de la cadena Intereconomía, el PSOE de Andalucía también quiere que se tengan en consideración los artículos de Fernando Sánchez Dragó en El Mundo, acusando a los andaluces de una corrupción generalizada y prácticamente tildándonos de



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

drogadictos a todos los andaluces; de Gabriel Albiac en ABC y de Salvador Sostres en El Mundo, donde se afirma que los andaluces son "menores de edad, pobrecitos, paletos y porteros".

Al albur de la controversia política y más allá de los tópicos, estas personas han identificado de manera generalizada la corrupción, la inmoralidad y la pereza con el pueblo andaluz en su conjunto, lo que resulta de todo punto reprobable, máxime cuando lo que se está analizando es el ejercicio libre, responsable y democráticamente legítimo del voto.

El Grupo Socialista entiende que los análisis post-electorales no pueden basarse en argumentos ajenos a la propia libertad de opinión y elección de los andaluces recurriendo para ello a un 'todo vale', donde además de tercermundistas y analfabetos, entre otros adjetivos impropios, se identifica a los andaluces con la corrupción y la falta de criterio a la hora de ejercer su derecho a votar.

Interpretar los resultados asociados a expresiones como 'paleta', o 'irresponsabilidad del pueblo', hablar de 'régimen perpetuado' o de 'olla podrida de corrupción' para referirse a Andalucía, calificar a los electores como 'menores de edad' o 'pobrecitos', es una ofensa en toda regla sobre la que el conjunto de instituciones públicas democráticas de la Comunidad no pueden permanecer impasibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Reprobar las declaraciones realizadas en la cadena Intereconomía desde la noche electoral del pasado 25 de marzo exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.

SEGUNDO: Reprobar las declaraciones y artículos de Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás, Javier Horcajo, Fernando Sánchez Dragó, Gabriel Albiac y Salvador Sostres exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.

TERCERO: Presentar una queja formal al Consejo Audiovisual de Andalucía por si alguna de estas descalificaciones pudieran ser consideradas ilícitas en el marco legal europeo según la vigente Ley de Comunicación Audiovisual.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Muñoz Pozo, dice que al grupo Popular le llamada la atención que se traigo esto al pleno pues entiende que ofende no quien quiere sino quien puede, y que precisamente ignorar este tipo de opiniones es posición de fortaleza pues ya está bien de que los andaluces vayan de víctimas.

Para el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, es cierto que todas estas opiniones merezcan la reprobación de los andaluces, pero no entiende a cuento de qué se planteo esto por la vía de urgencia y que quizás lo único que se consigue es dar publicidad a Intereconomía que otra cosas, pero que, no obstante, están de acuerdo, aunque hay otras cosas mucho más urgentes e importantes que debatir.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	4	3	4
Votos a favor	8	4		4
Votos en contra	0			
Abstenciones	3		3	

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO NOVENO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

9.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde el 9 de marzo pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 294/2012, de 9 de marzo, al 494/2012, de 12 de abril.

Organización administrativa y personal	17
Padrón de Habitantes	28
Premios	1
Contratación administrativa	8
Licencias urbanísticas	48
Ordenes de ejecución	2
Disciplina urbanística	8
Bienes municipales	4
Ayudas económicas de carácter social	30
Gestión tributaria	21
Compensación deudas tributarias	4
Operaciones de crédito	1
Infracciones ordenanzas municipales	21
Tráfico	1
Ejecución alternativa de sanciones	3
Solicitud de subvenciones a otros organismos	1
Autorización acceso a expedientes de miembros de la Corporación	2
Autorización acceso a expedientes de ciudadanos	1
Número total de Decretos	201

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

En particular se da cuenta al Pleno del Decreto núm. 447/2012, de 30 de marzo, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto 722/2011, de 21 de junio, en lo que se refiere a la reformulación de una solicitud de subvención ante la Dirección General de Consumo en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias.

9.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde el 7 de marzo pasado por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 20 de marzo, 3 de abril y 17 de abril de 2012.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades locales	5
---	---



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Solicitud de subvención a otros organismos	1
Bienes municipales	2
Actividad económica de interés municipal	1
Aprobación proyecto	1
Contratación administrativa	2
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	14

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1º. Han sido varias ocasiones en las que hemos solicitado una mayor limpieza y colocación de papeleras en la plaza anexa al Polideportivo, pero no se cumplen la actitud del Equipo de Gobierno no cumple las expectativas vecinas, por lo que ruego que se proceda a una mayor atención a la limpieza en esta zona.

2º. El verano está bastante cercano y el Embarcadero es una de las zonas más visitadas por nuestros ciudadanos y vecinos, por lo que ruego que limpie y adecente el Embarcadero.

3º. Son muchos vecinos los que nos han transmitido su malestar por las deficiencias existentes en el Cementerio, por lo que ruego realicen los arreglos que sean necesarios en el Cementerio.

4º. El conocido como Carril del Colesterol es una de las zonas más utilizadas por la ciudadanía para el paseo y la práctica deportiva, y pese a los arreglos ya existen zonas que se encuentran en un estado muy preocupante, por lo que ruego que se adopten medidas para solucionar esta problemática.

5º. Hace unos meses el alcalde de Bornos comparó su salario con el alcalde de Olvera, maestro de profesión y que fijó en la alcaldía un sueldo similar al que tenía cuando ejercía como maestro. En los medios de comunicación ha aparecido la noticia de que el alcalde de Olvera ha renunciado completamente al salario de maestro y tendrá que volver a la docencia, pero atenderá todas las tardes las cuestiones municipales. Ruego que reconsidere su salario, y ya que posee una aportación extra por su pensión al salario como alcalde, rectifique y adopte el ejemplo del alcalde de Olvera.

6º. Varios vecinos del Coto de Bornos nos han transmitido la problemática que poseen con el transporte pública, que pudiera verse mitigada si todos los autobuses que hacen el trayecto Bornos – Villamartin y viceversa pasaran por la localidad, por lo que ruego que realicen las gestiones necesarias para que esta propuesta se lleve a cabo.

7º. La apertura de la biblioteca en horarios más amplios, incluso en sábados y domingos y de noche, sobre todo en el periodo de exámenes de institutos y universidades es una reclamación histórica de los estudiantes, por lo que ruego que procedan a la apertura de bibliotecas y salas de estudio atendiendo a las necesidades de los estudiantes.



PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. Muñoz Pozo y contestadas por el Sr. Presidente.

1.1. ¿Por qué están constantemente paralizándose las obras de reconstrucción de las 40 VPO de Coto de Bornos?

Las obras de reconstrucción de las 22 viviendas de Coto de Bornos se encuentran paradas constantemente por lo siguientes problemas: unas veces por motivos técnicos, otras porque la empresa ha tardado en cobrar la certificación de las obras ejecutadas debido a los problemas que existían con el préstamo, y últimamente porque esta tiene dificultades económicas para financiarla.

1.2. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno sancionar a la empresa "Gades Gestión"?

La Junta de Gobierno Local de 17 de abril impuso a GADES GESTION, S.L. una penalización de 13.869,00 €, por la demora de 200 días en la ejecución de la obra. No obstante, si lo que queda de la obra por ejecutar se realiza a un ritmo normal, se estudiará si se anula la citada penalización.

1.3. ¿Se ha pensado por parte del equipo de gobierno en adjudicar la obra a otra empresa?

Si es necesario sí y se la adjudicaremos a una empresa de Bornos.

1.4. Si es así, ¿se han tenido contactos ya con alguna empresa y cuáles?

No.

2. Hace casi dos meses que el edificio de Coto de Bornos "La lechería" no tiene luz. Tanto la empresa Biorreciclaje de Cádiz que tiene adjudicada el servicio de recogida de residuos como el taller de cerámica de Coto de Bornos se están perjudicando por ello.

2.1. Qué gestiones está haciendo el equipo de gobierno al respecto con la compañía eléctrica?

En primer lugar el edificio no es de propiedad municipal y fue usurpado por el Ayuntamiento cuando usted gobernaba. Recientemente se ha solicitado un nuevo enganche.

2.2. Si se sabía con suficiente antelación que iban a cortar la luz, ¿por qué el equipo de gobierno no hizo gestiones con anterioridad para que no se demorase tanto el nuevo punto de conexión?

Porque el Ayuntamiento no tenía obligación y el suministro estaba contratado a nombre de la antigua Cooperativa de Coto de Bornos.

3. Con respecto a la obra de Dolmen de Coto de Bornos, ¿han tenido alguna reunión con la mencionada empresa para buscar una solución al grave peligro que entraña la obra? Ya hace casi un año que entraron a gobernar este Ayuntamiento y no siempre les va a servir la excusa de echar la culpa al equipo de gobierno anterior.

Usted estando gobernando se llevó dos años con las obras paradas y no hizo nada por buscarle una solución al grave peligro que existía con estas obras. Nosotros hemos mantenido dos reuniones, una con el señor Director General D. Antonio González Lara, y otra en la que estuvo este señor y D. Francisco Ramas. En esta última se ha planteado la posibilidad de retomar el tema de la construcción de las viviendas y desarrollar entre 20 y 49 (dependiendo del número de demandantes), en régimen de cooperativa.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Con respecto a los puntos de peligro, por estos señores se nos dice que están tramitando la retirada de la grúa situada entre las parcelas 4 y 5. Con respecto al sótano existente en la parcela 1, han propuesto que se rellene con escombros del resto de parcelas y compactar con albero. Por otra parte, existen tres avales como garantía de la ejecución de las obras de urbanización y vamos a estudiar la posible incautación de los mismos: aval por importe de 251.343,03 €, de 14 de abril de 2008; aval por importe de 112.280,02 €, de 14 de abril de 2008; y aval por importe de 288.031,16 €, de 24 de abril de 2008.

4. Se acerca la estación de verano.

4.1. ¿Tiene la delegación de Deportes una planificación de actuación de actividades? ¿Cuáles?

En Bornos tenemos previstas entre otras las siguientes actividades: Liga de verano de fútbol sala, maratón de fútbol sala, cursos de natación, trofeo de verano de pádel y otras que se organizarán más adelante.

4.2. ¿Tiene la Delegación de Cultura una planificación de actuaciones programadas?, ¿Cuáles?

En Bornos, veladas en varias barriadas de la localidad, Talleres de bailes y trajes de flamenca y actividades a desarrollar en la ludoteca municipal. En Coto de Bornos, taller de trajes regionales y curso de manualidades para niños.

4.3. ¿Tiene la Delegación de Turismo un planning de actuación para la captación de visitantes a nuestra localidad? ¿En qué consiste?

Se ha enviado al Técnico de turismo una petición de planning para la captación de visitantes a nuestra localidad durante el verano.

5. ¿Por qué razón se abstuvo el equipo de gobierno en la comisión de gobierno para la celebración del pleno extraordinario la pasada semana sobre el plan de ajuste presentando por ellos mismos? ¿Qué consecuencias puede tener tal decisión como equipo de Gobierno no haberlo presentado? ¿Qué medidas piensa tomar el equipo de Gobierno al no haberse aprobado dicho plan de ajuste?

En primer lugar y a estas alturas, debería saber que la denominación de la comisión no es de "gobierno" sino "informativa". Y a su pregunta he de contestarle que nos abstuimos por las mismas razones que ustedes lo hicieron.

6. ¿Para cuándo se van a presentar los presupuestos?

Estamos en ello. Una vez que dispongamos del borrador, lo haremos llegar a los grupos de la oposición.

7.7.1. ¿Va a colaborar el Excmo. Ayuntamiento con la semana cultural?

Sí.

7.2. En caso afirmativo ¿en qué consiste tal ayuda?

Exactamente la misma que usted le prestó en 2010.

7.3. ¿Es cierto que la colaboración económica del ayuntamiento de seis mil euros la va a aportar la empresa Hidrogestión?

No es cierto. La colaboración la va a prestar directamente el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

8. ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para que los vecinos de la Barriada Manuel Soto tengan sus escrituras?

Recientemente hemos mantenido una reunión con la Delegada de Medio Ambiente y Técnicos de vías pecuarias para desafectar los terrenos en que se encuentran las viviendas.

9. En plenos anteriores el Sr. Alcalde ha manifestado que próximamente se solventarían los problemas para iniciar las obras de construcción de la depuradora de aguas residuales. ¿Cuándo van a empezar las obras de la depuradora?

Cuando la Consejería de Medio Ambiente la adjudique.

10. ¿Qué idea tiene el Sr. Alcalde para poner en funcionamiento el camping?
¿Cuándo?

Vamos a utilizar todos los medios a nuestro alcance y esperamos contar con la ayuda de las Consejerías de Medio Ambiente y Turismo y de la Diputación de Cádiz. Aprovechamos esta ocasión para pedirle que interceda ante sus compañeros de la Diputación para que nos aprueben una subvención por el importe del proyecto que se ha presentado.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente.

1. ¿Cómo ha colaborado el Ayuntamiento en la obra de la torre de la iglesia?

Con los andamios que fueron prestado por un funcionario del Ayuntamiento y la mano de obra que fue ejecutada por unos trabajadores que lo hicieron de forma altruista.

2. ¿Qué medidas han tomado desde el Equipo de Gobierno para erradicar la mala imagen que dan los excrementos de perro?

La Policía Local ha intensificado la vigilancia y por parte de la Alcaldía se ha dirigido un escrito a todos los propietarios de perros (1.700) para que observen el cumplimiento de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales.

3. ¿Puede explicar por qué los representantes del Equipo de Gobierno no votaron a favor el dictamen del Plan de Ajuste en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda?

Por las mismas razones que ustedes tampoco lo hicieron.

4. ¿Se sabe cuánto va a retener el Estado al no presentarse el Plan de Ajustes?

En estos momentos desconocemos a cuánto va a ascender la retención. No obstante sí que sabemos que esta cantidad se establecerá anualmente en la Ley de Presupuestos del Estado.

5. ¿Qué medidas de ahorro y austeridad va a tomar el Equipo de Gobierno para hacer frente a la reducción de la asignación estatal que se avecina?

Se está tratando de llevar una política económica de austeridad, ahorro y de eliminación de gastos innecesarios.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6. Nos gustaría que antes de que se inaugure el Pabellón los trabajadores de dicha obra puedan cobrar, aún así, usted se comprometió a abrir el Pabellón durante el pasado mes de Marzo. ¿Por qué finalmente no se ha abierto el pabellón durante el mes de Marzo?

Como ya le informamos en el Pleno anterior, el Primer Teniente de Alcalde en junio de 2011 se puso en contacto con la empresa adjudicataria de la obra, que le informó que el problema en la falta de pago no era suyo, que ellos habían pagado a la empresa subcontratada, que era esta la que no pagaba y que ellos no podían hacer nada. La obra fue adjudicada por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento no tiene ningún aval o garantía para poder ejecutar y pagar a los trabajadores. En cuanto a su apertura, estamos pendientes de la misma.

7. Ha sido noticia que un Alcalde de la Sierra de Cádiz ha dejado de percibir su sueldo como Alcalde y compatibiliza su trabajo con la Alcaldía, ahorrando una importante suma de dinero su Ayuntamiento. ¿Cree que podría tomarse una medida similar en Bornos para mejorar la economía del Ayuntamiento?

De momento no.

8. ¿Por qué no presentó los actos de carnaval la persona contratada como periodista en el Ayuntamiento?

Ya se le contestó en el Pleno anterior que los actos del Carnaval fueron presentados por un profesional de los medios de comunicación como es D. Manuel Olmo, que no cobró nada por las presentaciones, cosa que le agradecemos.

9. ¿Cuál es la deuda generada en relación a nóminas de este Equipo de Gobierno?

Antes de poder contestar esta pregunta debería aclarar a qué tipo de nóminas se refiere, si son de todo el personal incluido en la Relación de puestos de trabajo, del personal eventual temporal o asignaciones a políticos.

10. ¿Cuál es la deuda generada en relación a pago de proveedores?

3.199.272,97 €

11. En el pasado pleno afirmó que los presupuestos serían presentados en abril. ¿Va a presentar los presupuestos durante este mes?

Estamos en ello.

12. ¿Cuándo va a citar a los demás grupos de la oposición para preparar los presupuestos?

Próximamente se citará a los demás grupos.

13. ¿Cuándo se convocará a la comisión local de vivienda?

Como ya le contesté en el Pleno anterior antes de convocar esta Comisión, habrá que nombrar a los componentes de la misma.

14. ¿De qué medios dispone el Ayuntamiento para apoyar a las familias que pudieran verse afectadas por un desahucio?

El Ayuntamiento apoyará a las familias afectadas con todos los medios a su alcance.

15. ¿Cómo ha colaborado el Ayuntamiento con la organización de la Semana Santa?

El Ayuntamiento ha colaborado mediante la financiación del cartel anunciador.



16. ¿Cuál es el estado de los tres expedientes sancionadores abiertos a la empresa adjudicataria del agua?

Esta información ya aparece en los Decretos firmados por la Alcaldía, que han estado y están a su disposición.

17. Seguimos observando alcantarillas atascadas. ¿Piensa denunciar el hecho a la empresa adjudicataria y, en su caso, sancionarla otra vez?

Con fecha 13 de abril se le ha enviado a Hidrogestion una orden de trabajo que recoge las siguientes: Agujero junto a rejilla en Avda Cauchil junto a C/ Santa María; agujero junto a rejilla en Avda Constitución junto a C/ Palmera; rejillas en C/ Setenil, C/ Grazalema y alrededores; bache en cruce C/ Calvario con C/ Arcos, rejilla hundida; socavón en bajada al Embarcadero, pozo hundido. No tenemos conocimiento de esas alcantarillas a las que usted hace mención, le rogaría nos indicara donde están situadas.

18. ¿Qué respuesta le ha dado la Delegada Provincial de Educación sobre el proyecto de Polideportivo junto al Instituto?

En la reunión mantenida con la Delegada le pregunté por este proyecto y me dijo que se iba a informar y me contestaría.

19. ¿Qué respuesta le ha dado la Delegada Provincial de Educación sobre la posibilidad de aumentar la oferta de estudios de grado medio y superior en el Instituto?

Según dijo la Delegada, actualmente y debido a la situación económica que se está atravesando es imposible aumentar la oferta de estudios de grado medio, no obstante, se podría estudiar la posibilidad de cambiar algunos de los que se están impartiendo.

20. ¿Qué actividades culturales hay programadas por el Ayuntamiento exclusivamente para el mes de Mayo en Bornos?

Continuarán funcionando los talleres o cursos de los que ya se le informó en el Pleno anterior. Además entre los días 27 de mayo a 3 de junio se celebrará la Semana Cultural, cuya programación se hará pública en breve.

21. ¿Qué actividades culturales hay programadas por el Ayuntamiento exclusivamente para el mes de Mayo en Coto de Bornos?

Continuarán funcionando los talleres o cursos de los que ya se le informó en el Pleno anterior. Además en el mes de mayo se celebrarán las "cruces de mayo", con la participación de la Asociación de Vecinos, el Colegio San Isidro Labrador y el Ayuntamiento. Además se organizarán las siguientes actividades: exposición de cruces de mayo en miniatura, ofrendas florales con motivo de la festividad de San Isidro Labrador, convivencia de vecinos, concurso de patios.

22. ¿Dio instrucciones a los servicios Técnicos del Ayuntamiento para que en Enero emitieran informe sobre la situación de Cementerio Municipal?

Sí, se pidió a los servicios de Urbanismo informe sobre la situación en que se encontraba el bloque número 5, por tres cipreses situados en la zona ajardinada del cementerio.



23. En caso afirmativo, ¿Puede informarnos sobre las conclusiones de dicho informe?

Se propuso que en las próximas actuaciones se ejecute un muro perimetral de hormigón a la zona ajardinada, en el subsuelo, tratando químicamente las paredes del mismo, a fin de evitar futuros daños ocasionados por las raíces en el bloque. Fruto de esta propuesta es nuestra decisión de incluir esta actuación en el Plan PECES

24. ¿Tiene constancia de que se haya trasladado al Ayuntamiento alguna queja o resolución del Consejo Audiovisual de Andalucía?, en caso afirmativo, ¿puede aclarar lo ocurrido?

Sí, concretamente entró en este Ayuntamiento el día 3 de febrero de 2012 y está relacionada con la emisión de anuncios de videncia y contactos en la radio municipal. Puestos en contacto con la emisora, esta emisión ha cesado.

25. ¿Cuándo finalizará el servicio de implantación de plataforma digital?

Actualmente estamos tratando de colocar y gestionar a través de la plataforma las Resoluciones de Alcaldía y a la fecha en que nos encontramos no sabemos cuándo finalizará la implantación total de la misma.

26. Si para el servicio de implantación de plataforma digital es necesaria la contratación de personal, ¿se ha barajado la posibilidad de realizar rotaciones?

El contrato de la persona que hace este trabajo y que nos encontramos trabajando cuando entró el actual Equipo de Gobierno tiene como plazo de finalización la de la implantación final de la plataforma digital.

27. Debido a la cercanía del verano el equipo de gobierno estará planificando las actividades culturales, lúdicas y deportivas que se van a celebrar en este periodo ¿Podría enumerar las que están previstas para cada uno de los apartados?

En Bornos. Deportivas: Liga de verano de fútbol sala, maratón de fútbol sala, cursos de natación, trofeo de verano de pádel y otras que se organizarán más adelante. Culturales: Veladas en varias barriadas de la localidad, Talleres de bailes y trajes de flamenca. Lúdicas: Actividades a desarrollar en la ludoteca municipal.

En Coto de Bornos. Actividades culturales y lúdicas para el verano: taller de trajes regionales y curso de manualidades para niños.

28. ¿Habrá suelta de toros el próximo mes de julio?

Si la situación económica lo permite, sí.

29. Respecto a la pregunta anterior, y si es respondida afirmativamente ¿Podría facilitar la previsión de gatos que se ha realizado con motivo de tal acontecimiento?

Estamos estudiando las mejores ofertas.

30. Existen casos de empresas bornichas a las que se les adeudan cientos de miles de euros desde hace años ¿se van a adoptar medidas específicas para paliar este hecho?

Solo existe una deuda importante con una empresa de Bornos, por importe de 217.000,02 €, que figura en el listado de proveedores.



31. ¿Realizará una investigación el equipo de gobierno respecto a las deudas contraídas en gastos que pueden calificarse cuanto menos como suntuosos como pueden ser la compra de jamones por parte del Ayuntamiento?

No hace falta ninguna investigación. El Ayuntamiento cada año, según información que nos ha sido facilitada, en Navidad regalaba un jamón al Encargado de Obras del PER.

32. ¿Dónde pretende ubicar la zona de la movida juvenil el próximo verano?

Estamos pendientes de celebrar una reunión con todos los comerciantes de la localidad, para determinar la zona de la movida juvenil para el próximo verano.

33. ¿Se realizará subasta, concurso o cualquier otro procedimiento para la concesión de carpas de verano? ¿Podría indicar los plazos previstos?

Después de la reunión a la que nos referimos en la pregunta anterior, tenemos prevista realizar la adjudicación y los plazos serán los que disponga la normativa legal de aplicación.

34. ¿Por qué no realiza una convocatoria pública para la concesión de las subvenciones y utiliza otros mecanismos que puedan ser más discrecionales?

Dada la situación económica del Ayuntamiento es improbable que se abra dicha convocatoria e incluso que se concedan más subvenciones. No obstante, lo estudiaremos.

35. ¿De qué forma pretende poner en valor el uso del camping?

Vamos a utilizar todos los medios a nuestro alcance y esperamos contar con la ayuda de las Consejerías de Medio Ambiente y Turismo y de la Diputación de Cádiz.

36. ¿Cómo van las gestiones para la integración de nuestro municipio en el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz?

Como ya le contestamos en el Pleno anterior, la Gerente del Consorcio ha presentado informe ante el Comité Ejecutivo exponiendo el interés del Ayuntamiento en la firma del convenio. Una vez aprobado por este comité se inician los trámites para la elaboración de una propuesta sobre la que tomará su decisión el Consejo de Administración, cuya reunión está prevista para el mes de mayo.

37. ¿Ha realizado el Equipo de Gobierno una valoración de lo que pueda vincular a los Presupuestos Generales del Estado con la zona donde se ubica nuestro municipio y las inversiones necesarias para su desarrollo?

Sí.

38. Existe mucho desconcierto en nuestro municipio sobre si se procederá a la convocatoria y apertura de una nueva bolsa de trabajo ¿existe plazo alguno para la apertura de la nueva Bolsa de trabajo?

El apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece, como regla general, que no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, fijando asimismo dos excepciones acumulativas:

1ª.- Casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2ª.- Restringidos a funciones, sectores y categorías profesionales prioritarias o que afecten a servicios especiales. Por último, decirle que no comprendemos como hacen esta clase de preguntas, si ya uno de sus miembros pertenece a la Comisión Local de Empleo y debería conocer la respuesta.

39. ¿Qué medidas ha tomado el Equipo de Gobierno para la implicación del Ayuntamiento en el necesario apoyo de las numerosas familias de nuestro municipio afectadas por la estafa de las participaciones preferentes?

El Equipo de Gobierno se ha ofrecido a todos los afectados para colaborar con ellos en todo lo que sea posible.

40. ¿En qué punto se encuentra el anunciado rescate de la gestión de la Ley de la Dependencia?

Pendiente de que conteste la Diputación Provincial.

41. ¿Cuándo van a comenzar a cumplirse los acuerdos democráticos que se adoptan en el Pleno en lo referente a la grabación y difusión de los plenos del Ayuntamiento?

Como ya dijimos en el Pleno anterior, con fecha 26 de octubre de 2011 dirigimos escrito al Área de Presidencia y Coordinación de la Diputación para que emitiera informe sobre los requerimientos técnicos necesarios tanto para la grabación como posterior difusión de los plenos, así como el coste de dichos medios, sin que hasta la fecha se nos haya contestado.

42. ¿Tiene constancia de inversiones privadas que se pretendan realizar hasta el final del año en nuestro municipio? ¿Podría enumerar las que considere más importante cuantitativamente?

En el Pleno anterior ya se le informó de que se ha recibido una oferta por parte de la empresa Grupo Empresarial de Reciclados, S.L. que se dedica a la gestión de residuos y que podría crear varios puestos de trabajo.

43. ¿Tiene constancia de inversiones públicas que se pretendan realizar hasta el final de año en nuestro municipio? ¿Podría enumerar las que considere más importante cuantitativamente?

Primera Fase de la Construcción de la Residencia de Mayores. Si contamos con la ayuda oficial necesaria, tenemos previsto realizar inversiones para la puesta en valor del camping y zona del embarcadero. Arreglo de fuente de Plaza San Francisco, calle San Sebastián, bajada al embarcadero y calle Real de Coto de Bornos.

44. En referencia a las dos preguntas anteriores ¿Podría indicar la previsión de creación de empleo que existe en cada una de ellas?

Como ya le dicho en la pregunta 42, se crearían varios puestos de trabajo, sin que a estas alturas podamos evaluar el número de ellos. En cuanto a la segunda, he de decirles que en estos momentos es imposible evaluar el número de puestos que se podrían crear.

45. ¿Tienen previsto impulsar la promoción pública de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler o compra para los próximos meses? ¿Podría indicar las acciones que pretenden llevar a cabo y todos los datos que posea a día de hoy?

Sí, pero no para los próximos meses. Nuestras previsiones contemplan la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler o compra en terrenos de propiedad municipal.



46. ¿Cuántas viviendas propiedad del Ayuntamiento se encuentran a día de hoy vacías?

Ninguna.

47. ¿Qué medidas va a poner en marcha el Equipo de Gobierno para fomentar un ocio alternativo para los jóvenes bornichos y cotenses?

Este Equipo de Gobierno quiere fomentar la práctica deportiva y de ocio con la utilización del nuevo pabellón cubierto, mediante la organización de actividades lúdico-deportivas los fines de semana, en horarios de tarde y nocturnos.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DE LA SESIÓN DE 15-3-2012

45^a. ¿Existe informe de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento sobre la Ordenanza reguladora de la utilización de edificios?

Existe un informe jurídico que fue remitido a los concejales con el texto de la Ordenanza.

46^a. ¿Existe informe de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía sobre la Ordenanza reguladora de la utilización de edificios?

No es preceptivo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:15 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,